Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

0000005

Hoja Nº 1

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Formulario A

ACTA DE RECEPCION DE BIENES Nº 029/2021

SAP: 5/6295

PROVEEDOR: **Electropar**

CONTRATO Nº: 129/2020

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemí

A los **cinco** días del mes de **marzo** del año **2.021**, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los bienes adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato y la Orden de Compra, por lo que se procede a la Recepción **total** del/los bien/es, a entera conformidad, conforme al siguiente detalle:

Orden de compra	Item/ Lote	Descripción del bien	Cantidad Adjud.	Cantidad s/ Nota de Remisión	Cantidad Recepc	Nº Nota de Remisión	Unidad de medida	Marca	Fecha de entrega
	1	Sensor de gases y modulo para analizador EL3040-medición O2, CO, SO2 y NOURAS 26 + Sensor electroquímico de O2	1	1	1	011-004-0000085	Unid.	ABB	17-02-2021

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Depósito y/o Almacenes
Aclaración: Lic. Dilma Pereira de Zelada
Div. de Repuestos e Insumos
I.N.C. Vallemí

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Ing. Dionisio Rec...
Jefe Dpto. Mantenimiento

Por Patrimonio (En caso de Activo Fijo)
Aclaración: No Aplica

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Alberto E. Arias
Director
Fáb. Vallemí

Formato aprobado por Resolución PR Nº751/15 de fecha 19/10/15.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DPTO. ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y GARANTIAS -UOC

DACG/CM N° 492/2021

Asunción, 13 de Julio de 2021

Señores:
ELECTROPAR S.A.
Dirección: Avda. República Argentina N° 1778
Tel.: (021) 616 7000
Presente

Nos dirigimos a Ustedes en atención a la solicitud de pago de fecha de 12 de Abril de 2021 ingresada a la INC como expte. RTA N° 165/2021, en el marco del Contrato INC N°129/2020 **LCO N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE SENSORES DE OXIGENO Y MÓDULO ANALIZADOR PARA GASES PARA LA ENTRADA DEL HORNO III DE FÁBRICA VALLEMI"** de fecha 16/12/2020-.

Al respecto, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el art. 55 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las disposiciones del Contrato en sus Cláusulas: **7.** *"PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES"* **y 15.** *"MULTAS;"* procedimos a la cuantificación de Multas por atrasos, conforme se detalla a continuación:

FACTURA N°	VALOR DEL SUMINISTRO EN MORA G.:	ACTA DE RECEPCION N°	FECHA PLAZO DE ENTREGA:	FECHA DE ENTREGA POR PARTE DE LA PROVEEDORA:	DIAS HABILES DE ATRASO:	TOTAL DE MULTA POR ATRASOS G.:
001-006-0002916	264.850.000	029/2021	30/01/2021	17/02/2021	18	23.836.500
TOTAL FACTURADO G.:	264.850.000					
MULTA POR ATRASO G.:	23.836.500					
TOTAL A PAGAR CON MULTA G.:	241.013.500					

Por tanto, le informamos que **se efectuará el descuento de 23.836.500 sobre la FACTURA 001-006-0002916** conforme a los términos del Contrato en sus cláusulas precedentemente descriptas.-

Atentamente,

Patricio Leone
Jefe Dpto. Adm. Contrat. y Garantías
I.N.C.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C
I.N.C.